Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 225

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 3 DE LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", ID Nº 301.234, A LA FIRMA "OLAM SERVICE" DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 4, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 380/2015, de fecha 18 de diciembre del corriente presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", ID Nº 301.234** a ser imputado en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES";*

*Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Resolución Nº 221 de fecha 15 de diciembre de 2.015, a través del cual se autoriza la apertura y evaluación de la única oferta presentada por la firma **OLAM SERVICE DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA** en la Apertura de Sobres: el 15 de Diciembre del 2015;*

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 16 de diciembre del 2015 a la Unidad Operativa de Contrataciones, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación del Lote 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS", Lote 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS" y el Lote 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" a la firma **" OLAM SERVICE" DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA,** por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos, y declarar desierto el Lote Nº 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS",*

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

***POR TANTO,** y en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 225

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 3 DE LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", ID Nº 301.234, A LA FIRMA "OLAM SERVICE" DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 4, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

-2-

1º.- **ADJUDICAR** *el Lote Nº 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS", el Lote Nº 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS" y el Lote Nº 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", de la Contratación Directa Nº 22/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS", a la firma "OLAM SERVICE" de Nelson Raúl Coronel Segovia, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

2º.- **DECLARAR** *Desierto el Lote Nº 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS".*

3º.- **ADJUDICAR** *el Lote Nº 1 por un monto total de Gs. 1.430.000 (GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL) IVA Incluido, el Lote Nº 2 por un monto total de Gs. 2.145.000 (GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL) IVA Incluido y el Lote Nº 3 por un monto total de Gs. 968.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL) IVA Incluido.*

4º.- **AUTORIZAR** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

5º.- **IMPUTAR** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 240* ***"GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*** *del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.*

6º.- **COMUNICAR** *a quienes corresponda y archivar.-*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva